



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dirección General

Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión

Agosto 2026



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Aprobó y Dictaminó

Miriam Guadalupe Herrera Segura
Encargada del Despacho de la Dirección General y
Directora de Planeación



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Validó

María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático
y Diseño Organizacional

Revisó

María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y
Organización Institucional

Fecha de aprobación: Agosto 2026.

Este documento se integra con 25 páginas.

**Elaborado con base en estructura 1° de enero de
2025.**



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



**Identificación de Firmas de Validación del Manual de Organización Específico
del Departamento de Gestión**

Nombre y Cargo

Firma

Albert Gómez Hernández
Jefe del Departamento de Gestión

Elaborado con base en estructura 1° de enero de 2025, este documento se integra de 25 páginas.



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad responsable:

Departamento de Gestión

Nombre del documento:

**Manual de Organización Específico del
Departamento Gestión**

**Estructura:
1° de enero de 2025**

**Páginas:
25**

Clave de Registro:

1020-06-2026

Fecha de Aprobación:

Agosto 2026

Registró

María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



Índice

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	2
I. Antecedentes	3
II. Marco Jurídico	5
III. Misión y Visión	12
IV. Atribuciones	13
V. Organigrama	14
VI Descripción de Funciones	16
VII. Glosario	18
VIII. Anexos	19



Salud
Secretaría de Salud

Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión



- - AGO. 2026

Introducción

En cumplimiento de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, la Dirección de Planeación, a través del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, realiza la actualización del Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión.

Este manual es un documento normativo que establece la estructura, funciones, niveles de autoridad, responsabilidad y canales de comunicación del Departamento de Gestión. Su propósito principal es regular su funcionamiento y operatividad.

Está dirigido al personal del Departamento de Gestión, incluyendo a quienes se integran por primera vez, con el objetivo de facilitar su incorporación y alineación con los objetivos institucionales del Hospital.

El manual se compone de los siguientes apartados:

Introducción: Expone los motivos y propósitos de su elaboración, así como una visión general de su contenido, competencia y alcance.

Objetivo del Manual: Define el propósito que se busca alcanzar.

I. Antecedentes: Describe de forma narrativa y cronológica la evolución del Departamento.

II. Marco Jurídico: Enumera las disposiciones legales que le dan origen y lo regulan.

III. Misión y Visión: Establece la razón de ser del Departamento y sus metas a futuro.

IV. Atribuciones: Transcribe las facultades otorgadas conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y normatividad aplicable.

V. Organigrama: Representa gráficamente la estructura orgánica del Hospital.

VI. Descripción de Funciones: Detalla las actividades necesarias para cumplir con el objetivo institucional.

VII. Glosario: Define los términos técnicos utilizados en el documento.

VIII. Anexos: Incluye documentos complementarios que fortalecen el objetivo del manual.

Este manual es de observancia general y constituye una herramienta de apoyo administrativo, consulta e información institucional.



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Objetivo del Manual

Disponer de un documento normativo que formalice la estructura organizacional, los niveles jerárquicos, grados de autoridad, funciones, responsabilidades y mecanismos de comunicación y coordinación entre el Departamento de Gestión y las distintas áreas del Hospital, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa e institucional, así como facilitar la integración y alineación del personal en funciones y de nuevo ingreso con los objetivos estratégicos del Hospital.



I. Antecedentes

El Hospital Infantil de México fue fundado como una institución pública en el campo de la medicina preventiva el 30 de abril de 1943, mediante la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de ese mismo año. Desde su origen se le asignaron tres objetivos fundamentales:

- a) Brindar atención médica integral a la niñez, principalmente a los niños en situación de indigencia o con limitaciones económicas, permitiendo de manera restringida la atención a pacientes con capacidad de pago, siempre que ello no contraviniera la misión institucional.
- b) Promover la enseñanza de la Pediatría a médicos y estudiantes de medicina, así como la formación en Enfermería Pediátrica.
- c) Impulsar la producción científica y la investigación en torno a los problemas médico-sociales de la niñez mexicana.

De acuerdo con la Ley fundacional, el Hospital debía ser administrado por un Patronato designado por el Presidente de la República, a través de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública. Con ello, se convirtió en la primera institución hospitalaria del Estado organizada bajo este modelo, lo que le confirió un carácter pionero en la asistencia médica nacional.

En febrero de 1980, por acuerdo del Patronato y en reconocimiento a su fundador, se le otorgó el nombre de Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

Posteriormente, en 1983, con la creación de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, el Hospital fue incorporado al subsector de la Secretaría de Salud como institución de tercer nivel.

El 3 de diciembre de 1987, el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", abrogando la de 1943. Esta reforma actualizó su marco normativo, lo vinculó con el Programa Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Salud, y ratificó su carácter de organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En 1991, tras un diagnóstico organizacional, se detectaron discrepancias con el organigrama aprobado en 1988, lo que dio lugar a un proceso de reestructuración administrativa. Este proyecto estableció dos ejes estratégicos: la autonomía de gestión y la reorganización de las áreas sustantivas y de apoyo, con autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la entonces Contraloría General de la Federación, entrando en vigor el 1 de septiembre de 1991.

El 26 de mayo de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que abrogó la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".



Posteriormente, en cumplimiento de diversas disposiciones administrativas y normativas:

En 2003-2004 se llevó a cabo un proceso de reestructuración que suprimió las Jefaturas de Departamento.

Entre 2006 y 2008, el área de Gestión y Calidad tuvo diversas transformaciones y adscripciones, hasta quedar dividida en el Departamento de Gestión, bajo la Dirección General, y el Servicio de Calidad, bajo la Dirección Médica.

Desde 2009, el Departamento de Gestión ha mantenido estabilidad en su denominación y adscripción, brindando apoyo directo a la Dirección General.

En los años siguientes se refrendaron y registraron ajustes a su estructura orgánica y ocupacional:

2017: La Secretaría de la Función Pública refrendó la estructura con vigencia a partir del 11 de julio.

2019: Se aprobó y registró la nueva estructura orgánica con vigencia desde el 1 de enero.

2020: Se autorizó la modificación de grado y nivel de plaza con efecto desde el 1 de junio.

2024: El Servicio de Calidad fue reubicado al Departamento de Gestión bajo dependencia directa de la Dirección General.

2025: La Subsecretaría del Buen Gobierno refrendó la estructura orgánica y ocupacional del Hospital, vigente a partir del 1 de enero del mismo año.

Actualmente, el Departamento de Gestión está conformado por las siguientes Secciones y Servicio:

1. Recepción y Control de Correspondencia (Interna y Externa).
2. Registro y Gestión Documental
3. Gestión de Mensajería
4. Gestión Patronato
5. Análisis y Seguimiento
6. Servicio de Calidad.

Esta estructura determina su ámbito normativo y operativo, incidiendo de manera directa en el funcionamiento institucional del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 02-VI-2026

Leyes

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970

Última reforma en D.O.F. 14-V-2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 07-V-2026

Ley de Planeación

D.O.F. 05-I-1983

Última reforma en D.O.F. 08-V-2023

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D. O. F. 31-III-2007

Última reforma en el D.O.F. 15-I-2026

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F.30-V-2011

Última reforma en D.O.F. 14-VI-2024



Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
D.O.F. 24-X-2011
Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 14-XII-2014
Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016
Última reforma en D.O.F. 14-V-2026

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016
Última reforma en D.O.F. 15-XII-2025

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018
Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019
Última reforma en D.O.F. 16-IV-2025

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 20-III-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 20-III-2025
Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 16-IV-2025

Códigos

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928
Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931
Última reforma en D.O.F. 13-III-2026



Salud
Secretaría de Salud

Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión



-- AGO. 2026

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014

Última reforma en D.O.F. 28-XI-2025

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

D.O.F. 07-VI-2023

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 27-II-2025

Decretos

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020

Acuerdos

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la estrategia digital nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el manual administrativo de aplicación general en dichas materias.

D. O.F. 04-II-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

DOF 12-II-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública

D.O.F. 12-II-2016



Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
D.O.F. 04-IV-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
D.O.F. 06-IX-2019

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 12-XI-2019

Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.
D.O.F. 19-X-2020

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013.
D.O.F. 30-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u homólogos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 03-II-2022

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 5-VI-2023

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de la implementación del Modelo único de Evaluación de la Calidad.
D.O.F. 29-VI-2023



Salud
Secretaría de Salud

Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión

-- AGO. 2026



Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud, de homologar el contenido de las Guías de Práctica Clínica o equivalentes, con los Protocolos de Atención Médica que emita el Consejo de Salubridad General.

D.O.F. 30-VI-2023

Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

D.O.F. 21-XII-2023

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud

D.O.F. 25-VI-2025

Acuerdo por el que se establece el Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud.

D.O.F. 25-IX-2025

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-XI-2025

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2026.

D.O.F. 30-XII-2025

Acuerdo por el que se emite el Protocolo interinstitucional para la transferencia de personas que viven con VIH en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 27-IV-2026

Acuerdo mediante el cual se emite el Manual de Percepciones de las personas Servidoras Públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2026

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

D.O.F. 15-IV-2025



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025- 2030.
D.O.F. 29-VIII-2025

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.
D.O.F. 04-IX-2025

Programa Institucional 2025-2030 del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
D.O.F. 09-X-2025

Otras disposiciones

Guía de la OMS sobre higiene de manos en la atención de salud.
Organización Mundial de la Salud 2009

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados o ingresos propios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
D.O.F.10-VI-2016

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud.
D.O.F.08-VII-2016

Síntesis de la Recomendación General No. 29/2017 sobre el expediente clínico como parte del derecho a la información en servicios de salud
D.O.F. 24-II-2017

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-X-2020

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el Manejo y Control del Expediente Clínico.
D.O.F. 08-X-2021

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 11-VII-2023

Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad (CUNCEEC)
20-VII-2023

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Agosto 2023



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
22-VIII-2023

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Octubre 2023

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez
JULIO 2024

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.
Octubre 2025

CÓDIGO de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal
D.O.F. 18-XI-2025



Salud
Secretaría de Salud

Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión

-- AGO. 2026



III. Misión y Visión

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Misión

El Hospital infantil de México es el medio efector del Estado Mexicano que da certeza al principio bioético de protección a salud de los ciudadanos más vulnerables, los niños, mediante medicina basada en evidencia e investigación traslacional.

Visión

Ser en el mediano plazo el primer modelo de atención pediátrica cuaternario del sistema sanitario nacional, señalado exclusivamente, como vértice del sistema, para la resolución de problemas de salud de alta complejidad, enseñanza e investigación, a través de atención centrada en las necesidades de los usuarios y en un ambiente de "Cero Daño" en un marco de equidad, inclusión y de respeto absoluto a la dignidad y autonomía de las personas.

Departamento de Gestión

Misión

Coordinar y dar seguimiento a los procesos estratégicos de comunicación, vinculación institucional, gestión documental y evaluación, para fortalecer la toma de decisiones, asegurar el cumplimiento normativo y contribuir al logro de los objetivos del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", en beneficio de una operación eficiente, transparente y orientada a la mejora continua.

Visión

Ser un área de referencia en la gestión institucional, reconocida por su capacidad de vinculación, eficiencia operativa y compromiso con la transparencia, que contribuye de manera efectiva al posicionamiento del Hospital como una institución líder en atención pediátrica, formación de recursos humanos, investigación y calidad en los servicios de salud.



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



IV. Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Título Primero

Disposiciones generales

Capítulo Único

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los Institutos Nacionales de Salud, así como fomentar la investigación, enseñanza y prestación de servicios que se realice en ellos.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

III. Institutos Nacionales de Salud, a los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupados en el Sector Salud, que tienen como objeto principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional;

Título Segundo

Organización de los Institutos

Capítulo I

Funciones

Artículo 5. Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud, son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican:

X. Hospital Infantil de México Federico Gómez, para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, y

Artículo 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Capítulo II

Autonomía

Artículo 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.



Salud
Secretaría de Salud

Manual de Organización Específico del Departamento de Gestión

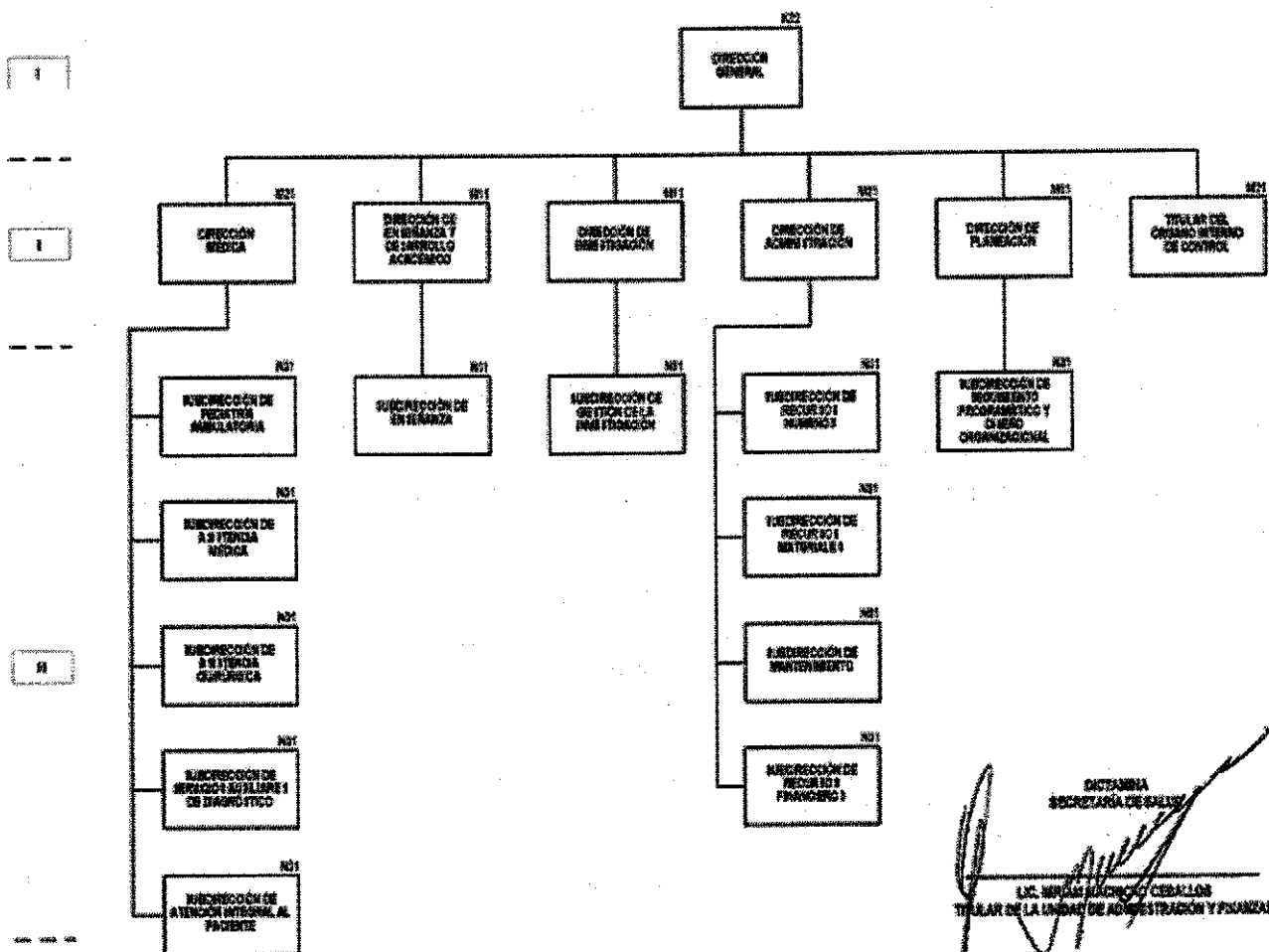
-- AGO. 2026



V. Organigrama



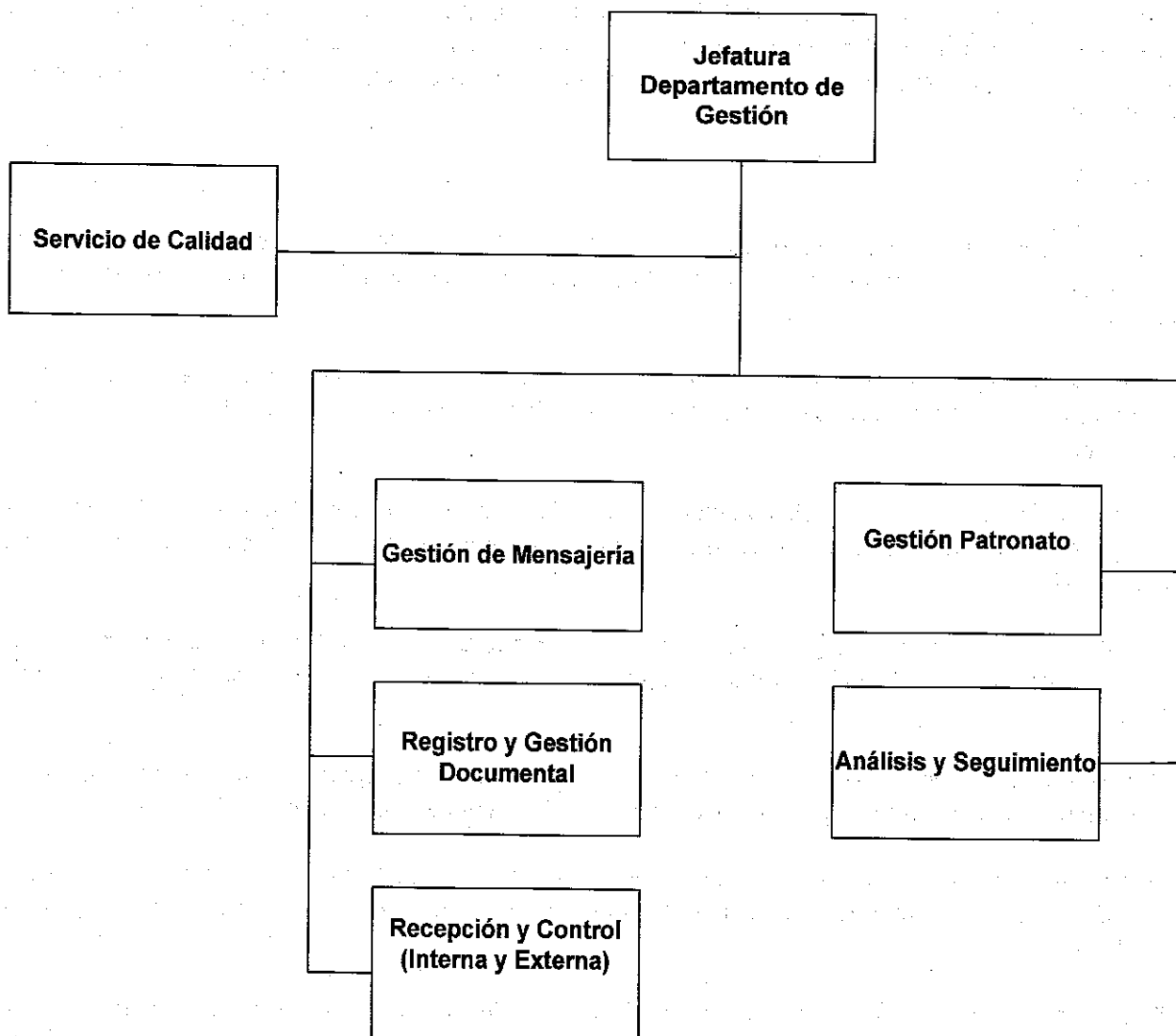
Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 01 de enero 2025





Organigrama Interno

Clave de Adscripción 1020





VI. Descripción de Funciones

Departamento de Gestión

Objetivo

Fortalecer la gestión institucional del Hospital, a través de la supervisión, coordinación y seguimiento de los procesos de comunicación, información, vinculación interinstitucional y mejora continua, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia operativa y la transparencia administrativa.

Funciones:

1. Gestionar la correspondencia interna y externa dirigida a la Dirección General, asegurando su recepción, clasificación y canalización oportuna, con el propósito de atender asuntos prioritarios y fortalecer la toma de decisiones operativas.
2. Coordinar la integración, resguardo y sistematización de la información institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia, rendición de cuentas y gestión documental.
3. Organizar y supervisar los servicios de mensajería y distribución de documentación oficial, tanto interna como externa, para asegurar la eficiencia, trazabilidad y confidencialidad en los procesos de comunicación institucional.
4. Coordinar la elaboración e integración de la carpeta informativa dirigida al Patronato del Hospital, con el fin de garantizar su calidad, claridad y entrega oportuna como soporte a la gestión institucional y rendición de cuentas.
5. Dar seguimiento a los proyectos autorizados por el Patronato, para asegurar su cumplimiento conforme a los compromisos establecidos y su alineación con las prioridades estratégicas de la institución.
6. Monitorear el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante una gestión eficiente del desempeño.
7. Supervisar la implementación de los acuerdos de la Junta de Gobierno, a fin de garantizar su ejecución efectiva por las áreas responsables y asegurar la vinculación con los órganos de gobierno correspondientes.
8. Analizar los programas institucionales vigentes y proponer acciones de mejora, para optimizar los procesos operativos y elevar el impacto de los resultados en función de los objetivos del Hospital.



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**



-- AGO. 2026

9. Impulsar la implementación de la Calidad en la atención médica y administrativa, con el objetivo de optimizar el uso de recursos, garantizar la seguridad del paciente y fomentar una cultura de mejora continua en los servicios.



VII. Glosario

Canalización: Proceso mediante el cual se direcciona la correspondencia o documentación al área o persona competente para su atención o resolución.

Carpeta Informativa: Documento técnico y administrativo que compila información relevante sobre los avances, resultados o necesidades institucionales, elaborado para su presentación ante instancias de gobierno o patronatos.

COCODI (Comité de Control y Desempeño Institucional): Órgano colegiado responsable de dar seguimiento a los objetivos estratégicos y metas institucionales, así como de supervisar el cumplimiento de acciones de mejora y control interno.

Convenio Interinstitucional: Acuerdo formal entre el Hospital y otras instituciones públicas o privadas, con el propósito de establecer compromisos, colaboraciones o prestación de servicios, en apego a la normatividad vigente.

Correspondencia Institucional: Conjunto de documentos físicos o electrónicos que se generan o reciben en el ejercicio de funciones institucionales, los cuales requieren registro, seguimiento y archivo.

Junta de Gobierno: Máxima autoridad colegiada del Hospital, encargada de emitir directrices, autorizar proyectos, supervisar la operación institucional y tomar decisiones estratégicas.

Mensajería Institucional: Servicio que permite la distribución y entrega de documentación oficial dentro y fuera del Hospital, asegurando oportunidad, confidencialidad y trazabilidad.

Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC): Herramienta estandarizada utilizada para medir, evaluar y mejorar la calidad en la prestación de servicios médicos y administrativos en instituciones de salud.

Patronato: Órgano de apoyo conformado por representantes externos, que colabora con el Hospital en la gestión de recursos, supervisión de proyectos y evaluación del desempeño institucional.

Seguimiento Institucional: Actividad sistemática de monitoreo y supervisión para verificar el cumplimiento de acuerdos, proyectos o actividades en curso, con base en los objetivos estratégicos.

Trazabilidad: Capacidad de identificar el origen, ruta, procesamiento y destino de un documento o acción dentro de los procesos institucionales, garantizando transparencia y control.

Transparencia Administrativa: Principio que obliga a las instituciones públicas a poner a disposición del público la información relativa a su funcionamiento, decisiones y uso de recursos.



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Gestión**

-- AGO. 2026



VII. Anexos